

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 24 de septiembre de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros Específicos de Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Curso 1998/99.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de 17 de marzo de 1998 (DOE n.º 34, de 26 de marzo), por la que se convocan ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros Específicos de Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el Curso 1998/99.

### DISPONGO

Artículo Único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Cen-

tros Específicos de Educación Especial durante el curso 1998/99, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Julio Carmona Cerrato.

D. Juan Gallardo Calderón.

D. Arsenio Hueros Iglesias.

D. Pablo Masa Díaz.

Secretario:

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de septiembre de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 1998, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agrarios.*

#### 1.—CARACTERISTICAS:

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo del presente anuncio.

#### 2.—PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: día 13 de octubre de 1998.

B) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Avda. de Portugal s/n (antiguo edificio de

Tabacalera) de Mérida o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:

—REMITENTE: Datos del ofertante.

—DESTINATARIO: Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de Producción Agraria: Asunto Enajenación de Productos Agrarios del día 16 de octubre de 1998.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «OFERTA» y que contendrá la siguiente documentación:

A) Fotocopia del DNI del ofertante, en el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante.

B) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono), para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION.

La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS.

A las 12.30 horas del día 16 de octubre de 1998 en la Sede Central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la Avda. de Portugal s/n. (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida.

5.—OBSERVACIONES:

En el caso de empate en las ofertas, se optará por aquélla que figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo indicado en el ANEXO de este anuncio, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7.—IMPUESTOS: El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

En Mérida, 24 de septiembre de 1998.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

## ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	Nº DEL LOTE	CANTIDAD MAX./LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MAX. RETIRADA
Terneros Retintos Machos de 7 meses	1	5 cabezas	65.000 Ptas/cab	C.F.A. Navalmoral	19/10/98
Terneras Retintas Hembras de 9 meses	2	5 cabezas	75.000 Ptas/cab	C.F.A. Navalmoral	19/10/98
Terneras Retintas Hembras de 8 meses	3	5 cabezas	75.000 Ptas/cab	C.F.A. Navalmoral	19/10/98
Terneras Retintas Hembras de 7 meses	4	5 cabezas	75.000 Ptas/cab	C.F.A. Navalmoral	19/10/98
Terneras Retintas Hembras de 6 meses	5	5 cabezas	75.000 Ptas/cab	C.F.A. Navalmoral	19/10/98
Maíz- grano. Humedad 14%	6	75.000 Kgs.	22 Ptas/kg	Finca Monteviejo	25/11/98
Soja- grano	7	10.000 Kgs.	40 Ptas/kg	Finca Monteviejo	25/11/98

Centro de Formación Agraria de Navalmoral. Carretera de Jarandilla Km 6, 10300 Navalmoral de la Mata (CACERES)- Teléfono (927) 53.01.16

Finca Monteviejo. Centro de Formación Agraria de Moraleja. Avda. de Lusitania s/n. 10840 - Moraleja (CACERES)- Teléfono (927) 51.58.03

NOTA 1.- La calificación sanitaria de la explotaciones a efectos de compra deganado para vida es T3B3.

NOTA 2.- Los animales de cada lote están identificados con sus números de crotal correspondiente, el listado con dichos números por lote se facilita en el CFA de Navalmoral.

NOTA 3.-Lote 6 (maíz-grano) sobre secadero.

NOTA 4.-Lote 7 (soja-grano) sobre finca.